



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

## **RESOLUCION DCS 89/2010**

Bahía Blanca, 19 de abril de 2010

**VISTO:**

La necesidad de incorporar docentes para cumplir funciones en el Ciclo Clínico de la Carrera de Medicina, teniendo en cuenta el incremento de alumnos de este año;

**CONSIDERANDO:**

Que durante el transcurso del presente año se realizarán los concursos docentes respectivos;

Que el Departamento de Ciencias de la Salud cuenta con crédito para hacer frente al gasto en cuestión;

Lo aprobado por el Consejo Departamental en su reunión del 14 de abril;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:**

Artículo 1º: Contratar al Médico Gastón Lisandro Hönig (DNI. 26.133.604) para cumplir docentes en el Ciclo Clínico de la Carrera de Medicina, por el período comprendido entre el 1º de abril y el 31 de julio de 2010.

Artículo 2º: Por la prestación de sus servicios, el Médico Gastón Hönig percibirá honorarios, contra la presentación de la correspondiente factura o recibo, por la suma de pesos setecientos (\$ 700) mensuales, afectando el gasto al Inciso 3 del Centro de Costo 18 – Fuente 11.

Artículo 3º: Pase a la Dirección General de Economía y Finanzas y, cumplido, vuelva a esta dependencia.